

Oficio: U.A.I.P. 0328/2021  
Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 22 de enero de 2021

**C. Leonara Villegas.**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00097421**, el día **15 de enero de 2021**, misma que a la letra dice:

- *“¿Se logró credencializar a los comerciantes ambulantes -ordinarios y eventuales-, a los promotores turísticos y a los grupos musicales y estudiantinas que prestan sus servicios en las vías públicas de la ciudad? De estar en proceso de credencialización, ¿qué porcentaje de avance se tiene en cada uno de los sectores señalados?”.* (sic).

Se remiten copia simple del siguiente: **Oficio DFC/00344**, suscrito por el **Lic. Mario Gustavo Buck González, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Guanajuato**

SOMOS CAPITAL



Número de Oficio DFC/00344/2021.  
Asunto: se emite información  
Guanajuato, Gto.; a 20 de enero de 2021.

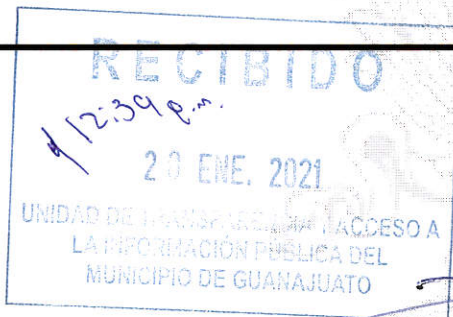
**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**del Municipio de Guanajuato**  
**Presente**

En atención a oficio U.A.I.P. 0127/2021 recibido vía correo electrónico, en seguimiento a número de folio 00097421 por la C. Leonora Villegas, en el cual requiere:

- *“¿Se logró credencializar a los comerciantes ambulantes -ordinarios y eventuales-, a los promotores turísticos y a los grupos musicales y estudiantinas que prestan sus servicios en las vías públicas de la ciudad? De estar en proceso de credencialización, ¿qué porcentaje de avance se tiene en cada uno de los sectores señalados?”*

Se emiten credenciales con vigencia anual, al cierre del año 2020 en promotores turísticos se logró un porcentaje del 100%; mientras que, en estudiantinas las credenciales son para integrantes que se dedican a la venta de recorridos de callejoneada, con un 95% del total.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas



**Atentamente**



**Lic. Mario Gustavo Buck González**  
**Director de Fiscalización y Control de Reglamentos**  
**del Municipio de Guanajuato, Gto.**

L'MGBG/L'ABLA\*  
C.c.p.-  
Archivo